

Urbanismo dictó 47 órdenes de ejecución en Ferrol Vello en un año

Solo en la mitad de los casos se atendió el requerimiento municipal

ROCÍO PITA PARADA
FERROL / LA VOZ

Ferrol Vello agrava su estado de deterioro día a día. Para intentar atajarlo desde la Concellería de Urbanismo se dictaron en el último ejercicio casi medio centenar de órdenes de ejecución requiriendo a los propietarios que realicen trabajos de conservación en sus edificios. En total fueron 47, algunas de las cuales proceden de ejercicios anteriores, pero la inmensa mayoría, corresponden al 2013. De ellas, apenas la mitad se han cumplido o están en vías de hacerlo, a pesar de la presión que el Ayuntamiento ejerce con la advertencia de multas reiteradas en el tiempo en caso de incumplimiento, en algunos casos, de varios miles de euros.

En la calle Carmen Curuxeiras se efectúan incipientes labores para intentar reabrir la calle, que acumula un año cerrada, al menos al paso de peatones.

En este contexto, el barrio cumplió ayer tres años desde que su declaración como bien de interés cultural (BIC). Un distintivo que, según el alcalde, supone un freno a la rehabilitación del barrio, pero que defienden los vecinos que en su momento la impulsaron. La Co-



Zona más deteriorada de la calle Carmen Curuxeiras, cerrada desde hace un año. CÉSAR TOIMIL

misión Cidadá pola Recuperación de Ferrol Vello retomó su actividad con una asamblea el sábado en la que se decidió activar buzones por el barrio para que los vecinos comuniquen las deficiencias. Alberto Saavedra, uno de sus portavoces, defendió el BIC como «grado de excelencia» para Ferrol Vello y califica de «falsedad» que retrase la rehabilitación.

LA DISTRIBUCIÓN

Calle	Dictadas	Ejecutadas	En ejecución
Benito Vicetto	11	7	1
Carmen Curuxeiras	14	2	2
Merced	3	0	0
San Francisco	5	3	2
Río Novo	2	0	0
Virxe	3	1	0
Rastro	2	2	0
Espartero	7	2	2
TOTAL	47	17	7

El BNG pregunta en el Congreso por la situación del Sánchez Aguilera

FERROL / LA VOZ

El BNG presentó una pregunta al Congreso para su respuesta por escrito acerca del estado de «abandono y ruina» del antiguo acuartelamiento Sánchez Aguilera. Su edificio principal fue precintado hace unos días y la formación interroga al Gobierno sobre si es conocedor de esta circunstancia, ordenada por la Inspección de Trabajo. Recuerda que esta propiedad está pendiente de cesión dentro del convenio entre el Concello y el Ministerio de Defensa, que no acaba de ejecutarse, y cuya falta de mantenimiento es evidente.

El Bloque pregunta si la administración central «prefiere el abandono, la destrucción y la ruina de sus propiedades antes que transferirlas a a su debido tiempo a otras administraciones públicas para usos sociales y para mejorar la estructura urbanística de ayuntamientos». En su iniciativa, la diputada nacionalista Rosana Pérez acusa a Defensa de no ejecutar el convenio «condicionado por una operación especulativa de tipo urbanístico hoy por hoy inviable», por lo que «prefiere mantenerlo en propiedad sin la más mínima responsabilidad».

La entrada al centro por la estación de tren permanecerá cerrada al menos diez días

FERROL / LA VOZ

El acceso al centro de Ferrol desde Catabois, a través de las calles Virxe da Cabeza y Cardosas, se encuentra cerrado desde ayer. El Concello inició los trabajos de reparación del conjunto de baches y socavones existentes a la altura del Sánchez Aguilera y próximos a la estación de trenes, que se prolongarán, informó, durante al menos diez días. Durante este período, los conductores deberán utilizar vías alternativas para el acceso al casco histórico.

El Concello ha informado de que la circulación viaria desde Santa Mariña hasta las estaciones de ferrocarril y autobuses, y la zona de la plaza de España, estarán mientras duren los trabajos cortadas al tráfico ro-

dado en ambos sentidos de circulación. La empresa de mantenimiento de viales, servicio adjudicado a la compañía Misturra, se encarga de estos trabajos.

Asimismo, la oficina de atención ciudadana informó ayer de la resolución provisional de varias incidencias comunicadas por los vecinos, que utilizaron el servicio telefónico de denuncia de baches, el 981 944 000, estrenado hace una semana. Lo hizo, vía correo electrónico, explicando que se han tapado los baches existentes en la plaza de Canido y en la calle Villarrube, en Santa Mariña, matizando que debido al tiempo, no se puede aplicar mezclas bituminosas se apuesta por morteros de fraguado rápido para resolver la incidencia de forma pasajera.

Los vecinos de Covas critican el estado de la carretera principal

R.P.P. FERROL / LA VOZ

La asociación de vecinos de Covas denunció el estado de «abandono» en que se encuentra la carretera principal de la parroquia. Critica la proliferación de maleza y restos acumulados en los arceños que, en algunos puntos, provocan que los vehículos intenten esquivarla desviándose de su trayectoria.

El presidente de la entidad, Manuel Sendón, pidió a la Diputación y al Concello que realicen un mejor mantenimiento de esta vía, en la que en las últimas semanas se acumulan restos de vegetación arrastrados por la sucesión de temporales. Y que, denuncia, ya ha provocado algún accidente de tráfico. El representante vecinal señaló que el servicio municipal pasó la pasada semana



Uno de los puntos donde la maleza invade la calzada. JOSÉ PARDO

realizando una limpieza de los márgenes, pero que se limitó hasta la zona de La Cochera. El tramo hasta la carretera de Cabo Prior continúa en malas condiciones que reclama que se atajen.

Además, exige que el Ayuntamiento haga cumplir la norma que recoge una distancia mínima de los árboles de cinco metros con respecto a la calzada que, asegura, no se cumple en muchas zonas.

Cerca de 4 años de cárcel por agresión a un policía

El incidente ocurrió durante un registro antidroga llevado a cabo en el poblado de Freixeiro y el agente recibió bastonazos

FRANCISCO VARELA
FERROL / LA VOZ

José Conchado Borja ha sido condenado a casi 4 años de cárcel como autor de un delito de atentado por haber agredido a un agente de policía durante un registro policial antidroga en el poblado de Freixeiro, Narón.

La sentencia del Juzgado de lo Penal número 1 de Ferrol indica que la redada se llevaba a cabo el 18 de junio del 2009. El auto de entrada en las casetas del poblado había sido firmado por el titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Ferrol. En primer lugar entraron en el recinto del campamento dos agentes de paisano para aprovechar el efecto sorpresa y evitar que un grupo de personas, entre las que estaba José Conchado, quemasen la posible droga que tuviesen arrojándola a una hoguera que había en el centro del círculo que formaban.

Al llegar junto a ellos, los dos agentes se identificaron como tales. Alguien arrojó al suelo unos paquetitos, pero uno de los policías logró recogerlos. Fue en ese momento cuando Conchado le arreó varios esta-

cazos con un bastón con punta metálica tipo cachaba.

Inmediatamente, Jesús Conchado Salazar, Jessica Monteiro Montoya y María Conchado Salazar «se abalanzaron sobre los dos agentes», dice la sentencia, con gritos como «os matamos, por mis muertos os matamos» o advirtiéndolo a uno de ellos que sabían que tenía un hijo pequeño.

Refuerzos

Ante el cariz que tomaban las cosas, intervinieron cuatro agentes más que se encontraban ocultos y un poco alejados del lugar donde ocurría el altercado y consiguieron reducir a los agresores.

El policía que fue atacado estuvo 40 días de baja. Sufrió erosiones en la cabeza, un brazo, mano y hombro izquierdos, esguince en un tobillo y lesión en el menisco derecho.

Los altercados continuaron luego cuando Antonio Cochacho Conchado fue trasladado a la comisaría de la avenida de Vigo. El arrestado amenazó de muerte a uno de los agentes.

La sentencia condena a José Conchado por un delito de aten-

tado y otro de lesiones.

A su vez, a Jesús, María y Jessica les impone 6 meses de prisión como autores de un delito de resistencia a la autoridad. Por último, a Antonio, 30 días de multa con una cuota diaria de 6 euros por una falta de respeto a los agentes de la autoridad.

En materia de responsabilidad civil, se fija en cerca de 2.400 euros al policía lesionado, más los intereses.

Nulidad de actuaciones

La defensa de los encausados había solicitado la nulidad de las actuaciones alegando que varios de los acusados sufrieron lesiones, sostenía, como consecuencia de la acción policial y no se les ofrecieron acciones, es decir, la posibilidad de actuar legalmente. La magistrada Jimena Couso lo rechaza porque, dice en la sentencia, en ningún momento la defensa formalizó recurso alguno contra el auto judicial del procedimiento abreviado. Tampoco hizo objeción alguna al de apertura de juicio oral. «En fin —añade— en ningún momento del procedimiento se invocó el vicio o defecto que ahora [en el juicio] alega».



La redada en el campamento fue en junio del 2009. JOSÉ P'ARDO

ATENUANTES

No le afecta el consumo de cocaína

La jueza considera que a José Conchado, el acusado de agredir con un bastón al policía, no le afecte el consumo de cannabis y esporádicamente cocaína. «No cabe apreciar atenuante con base a su toxicomanía [...] no existe prueba alguna de una adicción prolongada que pudiese afectar a sus fa-

cultades volitivas e intelectivas ni dato alguno del que se infiera el consumo por parte del mismo de sustancias estupefacientes el día de autos», es decir, cuando se produjo la agresión. Sin embargo, la jueza sí aprecia la atenuante de dilaciones indebidas por el retraso en el juicio.

En el banquillo por lesionar a su pareja golpeándola con la escayola de su brazo roto

FERROL / LA VOZ

Un hombre que el pasado primero de año agredió a su pareja en Covas, Ferrol, se sienta esta semana en el banquillo de los juzgados de lo Penal de Ferrol.

Según el escrito de acusación provisional formulado por el representante del Ministerio Fiscal, el imputado S. S. B. atacó a su pareja golpeándola con el brazo escayolado.

Los golpes con la férula le ocasionaron diferentes lesiones a la mujer, de las que fue atendida posteriormente en un centro médico. Los supuestos hechos ocurrieron pasada la medianoche del fin de año. El acusador público le imputa un delito de lesiones sobre la mujer y solicita que se le condene a 9 meses de prisión y alejamiento. El acusado se encuen-

tra en libertad provisional por estos hechos.

Amenazas en Mugardos

También está señalado para juicio en estos mismos tribunales otro supuesto episodio de violencia contra la mujer.

El acusado es G. F. A. S. de nacionalidad portuguesa. Según el acusador público, los hechos ocurrieron poco antes de la medianoche del pasado día 31 cuando el imputado acudió a la casa donde reside su expareja para recoger algunas pertenencias. Discutieron y durante el cruce de palabras él le dijo que la iba a matar.

El fiscal le considera autor de un delito de amenazas sobre la mujer y solicita que se le condene a trabajos en beneficio de la comunidad y alejamiento de la víctima.

Retiran el carné a un conductor ebrio que colisionó en un acceso a Caranza

FERROL / LA VOZ

Un conductor que colisionó contra varias señales y una barandilla de uno de los accesos al barrio de Caranza ha sido condenado a retirada de carné por un año y 31 días de trabajos en beneficio de la comunidad.

La sentencia de los juzgados de lo Penal señala que ocurrió sobre las dos y media de la madrugada del 23 de julio del 2009 cuando A. C. H. tras haber ingerido bebidas alcohólicas que disminuían sus facultades de atención y reflejos y la capacidad para el control y manejo de los mandos de su coche, circulaba por As Pías y se desvió por la vía de incorporación hacia Caranza en la zona de la calle Lepanto.

Al llegar a un tramo curvo, no fue capaz de controlar su automóvil. Se salió de la vía y colisionó contra dos barandillas que

delimitan el paso peatonal subterráneo existente en el lugar.

La patrulla de la Policía Local de Ferrol que intervino le hizo la prueba etílica, con el resultado de 0,82 miligramos de alcohol.

Un perro en la calzada

El acusado declaró en el juicio que iba en condiciones para conducir, pero que se le cruzó un perro en la calzada y eso fue la causa de que perdiese el control del coche.

La jueza recuerda en la sentencia que los agentes policiales señalan en su informe que

Chocó contra una barandilla y se llevó por delante una señal de ceda el paso

del análisis del accidente se infiere que iba con exceso de velocidad y que esta circunstancia y el alcohol fueron las causas del siniestro.

También una señal

El vehículo recorrió 46 metros desde el primer punto de colisión con la barandilla. Chocó otra vez con la misma para terminar derribando una señal vertical de ceda el paso. Los policías declararon en la vista que el conductor sí estaba afectado por el consumo de bebidas porque no caminaba bien y sus respuestas a las preguntas que se le hicieron fueron repetitivas y embrolladas. La jueza le aplica, sin embargo, la atenuante de dilaciones indebidas lo que conlleva una rebaja de las penas porque la instrucción de la causa judicial sufrió retrasos no atribuibles al acusado.